



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 5 de Noviembre de 2020

NÚM. 36

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán «SI FINANCIÁ MICHOCÁN», frente a Nutrilen, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada y Jaime Ramírez Navarro..... 2
- J.S.C.H. Promueve Tania Anabel Morales Zambrano, frente a Yessenia Ruiz Avila(sic)..... 2
- J.S.C.H. Promueve Scrap II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien cedió los derechos de crédito y litigiosos en favor de Franz Vidar Romero Gómez, frente a Adrián Carrasco Cruz... 3
- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic), frente a Rafael Rocha Torres..... 3
- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, frente a Javier Ríos López o Xavier Ríos López..... 4

#### AD-PERPETUAM

- Rosa María Pimentel Ibarra..... 4
- José Regugio Patiño Rodríguez..... 4
- Salvador Álvarez Lázaro..... 5

#### AVISOS NOTARIALES

- S.I. Comparece Roberto Arellano Rodríguez, albacea intestamentario de la Sucesión a bienes de su extinta madre la señora María Rodríguez Arellano y/o Carmen R. Arellano y/o María del Carmen Rodríguez Vásquez(sic) y/o Ma. del Carmen Rodríguez, ante la fe del licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público Número Setenta y Cinco, La Piedad, Michoacán..... 5
- S.T. Comparece Ma. Eugenia García Vega, apoderada del señor Paulo Bernardo García Vega, albacea testamentario de la Sucesión a bienes de su extinta madre la señora Delia Vega Aldama y/o Delia y/o Belia

Pasa a la Pág... 6

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

**PRIMERAALMONEDA.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 702/2017, promovido por SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN "SI FINANCIAMICHOACÁN", frente a NUTRILEN, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y JAIME RAMÍREZ NAVARRO, se ordenó sacar a remate lo siguiente:

Único. Fracción de predio urbano ubicado en calle de Atemajac esquina con calle Vicente Guerrero sin número, del fraccionamiento Lomas del Tepeyac, del Municipio y Distrito Jiquilpan, Michoacán, el cual se inscribe a favor de la moral demandada Nutrilen, S.P.R. de R.L., bajo el registro 15, del tomo 1435, de fecha 22 veintidos de julio de 2009 dos mil nueve, tal como se desprende del certificado de gravamen que obra a foja 187 ciento ochenta y siete del expediente, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en dos medidas, 72.00 metros, con área de donación, y 28.65 (sic), con calle Vicente Guerrero;  
Al Sur, 101.73 metros, con propiedad privada;  
Al Oriente, 46.36 metros, con área de donación; y,  
Al Poniente, 33.00 metros, con propiedad privada.  
Con una superficie de 4,001.86 M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'400,651.00 Un millón cuatrocientos mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos en el avalúo arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la Codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, así como en los estrados del órgano jurisdiccional donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 1 un día más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar los respectivos edictos de 8 ocho en 8 ocho días, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 12 doce de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de septiembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

44100043587-16-10-20

26-31-36

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**CONVÓQUESEPOSTORES:**

Dentro de los autos que integran el el(sic) Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 704/2017, promovido por TANIA ANABEL MORALES ZAMBRANO, frente a YESSSENIA RUIZ AVILA(sic), se señalaron las 11:00 once horas del día 3 tres de diciembre del año 2020 dos mil veinte, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Consistente en un lote número 2, manzana 08, zona 06, en la localidad de Tepenahua y Anexos (Los Otates), del Municipio de Nuevo Urecho, distrito de Ario de Rosales, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Noreste, 66.11 metros, con calle sin nombre y carretera estatal;

Al Sureste, 86.63 metros, con carretera estatal; y,

Al Noroeste, 50.26 metros, con solas(sic) número 1.

Con una superficie de 1,755.56 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$4'618,856.00 (Cuatro millones seiscientos dieciocho mil ochocientos(sic) cincuenta(sic) y seis pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de septiembre del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

44150043161-16-10-20

26-31-36

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- Morelia, Mich.

## PRIMERAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 733/2013, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovió inicialmente la moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien cedió los derechos de crédito y derechos litigiosos en favor de FRANZ VIDAR ROMERO GÓMEZ, actualmente parte actora, frente a ADRIÁN CARRASCO CRUZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación tipo unifamiliar UF-2R, marcada con el número oficial 20 veinte, de la calle Granola, lote número 21 veintiuno, manzana «F», de la Unidad Habitacional «Erandeni I», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 1.80 uno punto ochenta metros con patio de servicio y 4.20 cuatro punto veinte metros con jardín de la vivienda número 21 veintiuno;

Al Sur, 6.00 seis metros, con la calle Granola;

Al Oriente, 12.35 doce punto treinta y cinco metros, con la vivienda número 18 dieciocho y 3.65 tres punto sesenta y cinco metros, con jardín de la vivienda número 18 dieciocho;

y,

Al Poniente, 2.625 dos punto seiscientos veinticinco metros con jardín, 7.75 siete punto setenta y cinco metros, con recamaras y 5.625 cinco punto seiscientos veinticinco metros, con cochera de la vivienda 22 veintidos.

Superficie de desplante de vivienda: 96.00 M<sup>2</sup> noventa y seis metros cuadrados.

Superficie de construcción de vivienda: 58.42 M<sup>2</sup> cincuenta y ocho punto cuarenta y dos metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$450,700.00 Cuatrocientos cincuenta mil setecientos pesos 00/100 M.N., y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, valor asignado en autos por el único avalúo emitido.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 23 veintitres de

noviembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40101423557-30-10-20

36-41-46

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

## SEGUNDAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 30/2019, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de las acciones personal sobre pago de pesos y real hipotecaria, instó la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a RAFAEL ROCHA TORRES, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote número 32 treinta y dos, manzana 13 trece, zona 01 uno, perteneciente al núcleo agrario Los Reyes, Municipio de Los Reyes, Michoacán, y Distrito de Uruapan, Michoacán, que se registra a nombre del accionado Rafael Rocha Torres, bajo el número 00000049 cuarenta y nueve, del tomo 00001761 mil setecientos sesenta y uno, de fecha 02 dos de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$927,900.00 Novecientos veintisiete mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional, que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes, reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la primera almoneda, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación mediante la publicación(sic) de 1 un edicto, en los estrados de este Juzgado, en los del lugar de ubicación del referido raíz, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en el(sic) entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del edicto.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de octubre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

Of. No. 254/2020-28-10-20

36

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

#### CUARTA ALMONEDA JUDICIAL.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 843/2011, promovido por la persona moral denominada DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, frente a JAVIER RÍOS LÓPEZ o XAVIER RÍOS LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en CUARTA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente inmueble:

Lote 3 tres, manzana 37 treinta y siete, zona 1 uno, del ejido San Francisco Uruapan III, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, con una superficie de 187.75 ciento ochenta y siete metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 22.30 veintidos metros con treinta centímetros, con los lotes números 4 cuatro, 5 cinco y 6 seis;  
Al Sureste, 8.33 ocho metros con treinta y tres centímetros, con el lote número 21 veintiuno;  
Al Suroeste, 22.30 veintidos metros con treinta centímetros, con el lote número 2 dos; y,  
Al Noroeste, 8.33 metros, con treinta y tres centímetros, con la calle Mississippi(sic), de su ubicación.

Audiencia que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 1 uno de diciembre del presente año, sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes \$432,989.55 cuatrocientos treinta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesos 55/100 moneda nacional.

Convóquese postores, mediante la publicación de 1 un edicto con 7 siete días de anticipación en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad y de 1 un edicto con 7 siete días de anticipación a la audiencia de remate, concediéndose 1 un día en razón de la distancia en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de octubre del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

Of. No. 253/2020-28-10-20

36

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

ROSA MARÍA PIMENTEL IBARRA, promueve en Juzgado Segundo Civil Primera Instancia Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 469/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble:

Predio rústico sin nombre, ubicado en Ticuítaco, Municipio La Piedad, Michoacán, superficie 00-08-96.61 hectáreas, colinda:

Noreste, en 23.00 metros, con Juan Pimentel Estrada;  
Sureste, en 69.45 metros, con camino a Los Rodríguez;  
Suroeste, 4.20 metros, con Miguel Ángel Mora Contreras; y,  
Noroeste, en 65.50 metros, con Miguel Ángel Mora Cervantes.

Afirma promovente adquirió predio por compra a Fructuoso Ibarra Corona, posesión por manifestación de predio ignorado, en forma pacífica, pública, continua, buena fe y en concepto de propietaria.

Hacese saber publicación edicto, en Periódico Oficial del Estado, término de 10 días, personas considérense con derecho al inmueble comparezcan dentro de dicho plazo.

La Piedad, Michoacán, 7 de octubre de 2020.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40001422271-30-10-20

36

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 507/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JOSÉ REFUGIO PATIÑO RODRÍGUEZ, por su propio derecho, respecto del bien inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado en la calle carretera Morelia-Salamanca, kilómetro 20, número 288 doscientos ochenta y ocho del Ex Ejido de San Agustín del Maíz, Municipio de Copándaro de Galena, Michoacán; con las medidas, colindancias y superficie siguientes:

Al Norte, 91.60 metros, con Eutilio Herrejón Avalos(sic);  
 Al Sur, 91.60 metros, con Eréndira Castañeda;  
 Al Oriente, 17.00 metros, con carretera Morelia-Salamanca;  
 y;  
 Al Poniente, 16.90 metros, con la calle sin nombre.

Con una extensión superficial de 1,552.60 M<sup>2</sup> de terreno y 170(sic) M<sup>2</sup> de construcción.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 09 de septiembre de 2020.-  
 Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungui(sic).

40001422055-30-10-20 36

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 137/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por SALVADOR ÁLVAREZ LÁZARO, respecto del inmueble ubicado anteriormente en la calle JM Morelos y Salvador Ochoa y 0 Sta. Clara o colonia no encontrada, actualmente en calle José María Morelos, número 3 tres, de la población de Santa Clara, Municipio de Tocumbo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 24.43 veinticuatro metros, cuarenta y tres centímetros, con calle José María Morelos, de su ubicación;  
 Al Sur, 25.50 veinticinco metros, cincuenta centímetros, con

la sucesión de Carmen Romero Oseguera;  
 Al Oriente, 13.90 trece metros, noventa centímetros, con calle Salvador Ochoa y Ochoa; y,  
 Al Sur(sic), 10.40 diez metros, cuarenta centímetros, con María Teresa Zambrano Andrade.

Con una superficie total de 300(sic) metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 10 de agosto de 2020.-  
 La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Albina Sánchez Alvarez(sic).

40001423836-30-10-20 36

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí, ROBERTO ARELLANO RODRÍGUEZ, en cuanto albacea Intestamentaria de la Sucesión a bienes de su extinta madre la señora MARÍA RODRÍGUEZ ARELLANO y/o CARMEN R. ARELLANO y/o MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ(sic) y/o MA. DEL CARMEN RODRÍGUEZ, tramitando extrajudicialmente en esta notaria, quien manifiesta que acepta la herencia instituida a su favor y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario".

La Piedad, Mich., 22 de octubre de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40151407903-23-10-20 31-36

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar, que compareció ante mí, la señora MA. EUGENIA GARCÍA VEGA, apoderada legal del señor PAULO BERNARDO GARCÍA VEGA, en cuanto albacea testamentario de la Sucesión a bienes de su extinta madre la señora DELIA VEGAALDAMA y/o DELIA y/o BELIA VEGA y/o BELIA VEGA GARCÍA y/o VELIA MELÉNDEZ VEGA y/o BELIA GARCÍA V, tramitado extrajudicialmente en ésta Notaría, quien manifiesta que

acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich., a 27 veintisiete de octubre de 2020.-  
Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.-  
Licenciado Miguel Angel(sic) Vazquez(sic) Herrera.- VAHM-  
540306J46. (Firmado),

40101422856-30-10-20

36

#### AVISOS NOTARIALES

Vega y/o Belia Vega García y/o Velia Meléndez Vega y/o Belia García  
V, tramitado extrajudicialmente, ante la fe del licenciado Miguel  
Ángel Vázquez Herrera, Notario Público Número Setenta y Cinco,  
La Piedad, Michoacán..... 5

#### Para consulta en Internet:

**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**